



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MODULO	FISIOPATOLOGÍA GENERAL

INDICE	
A)	1
B)	2
C)	4
D)	10
E)	no
F)	12
G.1- CONVOCATORIA.	177
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	17
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	188
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	188
H)	19
I)	19
J)	19
K)	20
L)	20
M)	20
N)	21

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 21	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo profesional de Fisiopatología General del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional (grado D), conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico, que regula la ordenación, organización y desarrollo curricular de estas enseñanzas.

Normativa nacional

Como margo general, se tiene en cuenta la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la **Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A y E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, establece el título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

Normativa autonómica

La Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el **Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón**, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**.

Como desarrollo curricular específico, la **Orden ECD/843/2024, de 25 de julio**, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, del director general de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan los periodos y la duración de la formación en empresa u organismo equiparado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior con una duración curricular superior a 2.000 horas

La **contextualización del centro del alumnado** y del entorno productivo, queda recogida en el Proyecto Curricular del ciclo formativo, sirviendo como referencia para la elaboración de esta programación

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 21	

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA.1 Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes c) Se ha descrito la fisiología celular d) Se han clasificado los tipos de tejidos e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición
RA.2 Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología d) Se han definido las partes de la clínica e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico
RA.3 Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, Relacionándolos con las características generales de la inmunidad	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa
RA.4 Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 21	

RA.5 Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas	a) Se han clasificado las neoplasias b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.
RA.6 Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes d) Se han especificado las causas de fallo orgánico e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia f) Se ha utilizado la terminología clínica
RA.7 Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares
RA.8 Reconoce trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes	a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino metabólicas más frecuentes. c) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias d) Se han explicado las características de la obesidad e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol

No hay ningún RA a dualizar en este módulo

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Los resultados de aprendizaje asociados a este módulo son los siguientes:

RA1- Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

RA2- Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 21	

RA3- Reconoce los trastornos del Sistema inmunitario, relacionándolo con las características generales de la inmunidad.

RA4- Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

RA5- Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las neoplasias benignas y malignas

RA6- Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

RA7- Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

RA8- Reconoce trastornos endocrinos- metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes

Objetivos generales asociadas al módulo de Fisiopatología General:

f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos

g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Competencias para la empleabilidad asociadas al módulo de Fisiopatología General

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

Secuenciación y organización temporal de las unidades didácticas asociadas a los contenidos, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, objetivos generales y competencias profesionales y para la empleabilidad

La duración curricular oficial del módulo profesional Fisiopatología General (1370) es de 192 horas. Atendiendo al calendario escolar del curso 2026-2027, al horario semanal del módulo y al periodo de formación en empresa, se temporalizan 181 horas presenciales efectivas.

UD	RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 21	

UD 1. Organización del cuerpo humano, célula, topografía e histología 26 HORAS	RA1	a), b), c), d), e), f), g), h)	• Análisis de la estructura jerárquica del organismo. • Citología: estructura y fisiología celular. • Histología: clasificación y características de los principales tipos de tejidos. • Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo. • Topografía corporal. • Posición anatómica, ejes, planos, direcciones y movimientos. • Regiones y cavidades corporales.	f), g), m)	f), m), t)
UD 2. El proceso patológico y la enfermedad 17 HORAS	RA2	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	• Conceptos de salud y enfermedad. • El proceso patológico. • Alteración de la función y de la estructura celular. • Cambios adaptativos y lesión celular. • Semiología: signos y síntomas. • Fases y evolución de la enfermedad. • Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico y tratamiento. • Clasificación de las enfermedades. • Procedimientos diagnósticos complementarios. • Recursos terapéuticos. • Terminología clínica, etimología y construcción del vocabulario médico.	f), g), m)	f), m), t)
UD 3. Sistema inmunitario y trastornos de la inmunidad 18 HORAS	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h)	• Inmunidad natural o innata e inmunidad específica o adquirida. • Órganos y células del sistema inmunitario. • Antígenos y anticuerpos. • Citocinas. • Antígenos de histocompatibilidad. • Mecanismos y secuencia de la respuesta inmunológica. • Trastornos del sistema inmunitario. • Reacciones de	f), g), m)	f), m), t)

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 21	

			hipersensibilidad. • Enfermedades autoinmunes. • Síndromes de inmunodeficiencia. • Inmunización activa y pasiva.		
UD 4. Infección y enfermedades infecciosas 18 HORAS	RA4	a), b), c), d), e), f), g)	• Proceso infeccioso. • Fuentes de infección. • Transmisión y diseminación de los agentes infecciosos. • Cadena infecciosa. • Tipos de agentes infecciosos: bacterias, virus, hongos, parásitos y priones. • Mecanismos de lesión de los microorganismos. • Respuesta del organismo frente a la infección. • Respuesta inflamatoria. • Inflamación aguda y crónica. • Principales enfermedades infecciosas humanas. • Terapéutica infecciosa. • Resistencia antimicrobiana.	f), g), m)	f), m), t)
UD 5. Desarrollo tumoral y neoplasias 14 HORAS	RA5	a), b), c), d), e), f), g), h)	• Clasificación y epidemiología de las neoplasias. • Características de las neoplasias benignas y malignas. • Bases moleculares del cáncer. • Oncogenes y genes supresores tumorales. • Biología del crecimiento tumoral. • Agentes carcinógenos. • Defensas frente a los tumores e inmunovigilancia. • Manifestaciones locales y generales de los tumores.	f), g), m)	f), m), t)

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 21	

			• Gradación y estadificación tumoral. • Prevención y diagnóstico precoz. • Pruebas diagnósticas y posibilidades terapéuticas. • Neoplasias malignas más frecuentes.		
UD 6. Fisiopatología de los grandes sistemas del organismo 44 HORAS	RA6	a), b), c), d), e), f)	• Fisiopatología respiratoria: anatomía y fisiología respiratoria, enfermedades e insuficiencia respiratoria. • Sistema nervioso y órganos de los sentidos: anatomía, fisiología y manifestaciones patológicas. • Aparato digestivo: anatomía, fisiología y patología digestiva, hepática, biliar y pancreática. • Sistema urinario: anatomía, formación de la orina, patología renal y de las vías urinarias e insuficiencia renal. • Anatomía y fisiología cardiocirculatoria. • Signos y síntomas de las patologías más frecuentes por aparatos y sistemas. • Causas de fallo orgánico. • Manifestaciones de la insuficiencia de órganos y sistemas. • Terminología clínica específica.	f), g), m)	f), m), t)

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 21	

UD 7. Trastornos hemodinámicos y vasculares 24 HORAS	RA7	a), b), c), d), e), f), g)	• Hemostasia y coagulación. • Cascada de la coagulación. • Fisiopatología del edema. • Formación de trombos y émbolos. • Trombosis arterial y venosa. • Repercusiones del bloqueo del riego sanguíneo. • Infarto. • Cardiopatía isquémica. • Tromboembolia pulmonar. • Accidentes cerebrovasculares. • Trastornos vasculares y hemodinámicos.	f), g), m)	f), m), t)
UD 8. Trastornos endocrino-metabólicos, alimentación y reproducción 20 HORAS	RA8	a), b), c), d), e), f), g)	• Alimentación y nutrición. • Aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal. • Hormonas y alteraciones endocrinas más frecuentes. • Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales. • Obesidad. • Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa. • Diabetes e hipoglucemia. • Pruebas diagnósticas. • Metabolismo y transporte de los lípidos. • Aterogénesis. • Dislipemias. • Repercusiones del exceso de colesterol. • Fisiopatología de la reproducción. • Regulación hormonal de la reproducción y complicaciones del embarazo.	f), g), m)	f), m), t)
TOTAL TEMPORALIZADO: 181 HORAS PRESENCIALES EFECTIVAS					

Secuenciación y organización temporal de las unidades didácticas por evaluaciones

Nº	Unidad didáctica	RA	Evaluación	Meses
----	------------------	----	------------	-------

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 21	

UD 1	Organización del cuerpo humano, célula, topografía e histología	RA1	1ª	Septiembre - noviembre	-
UD 2	El proceso patológico y la enfermedad	RA2	1ª	Octubre - noviembre	-
UD 3	Sistema inmunitario y trastornos de la inmunidad	RA3	1ª	Noviembre - diciembre	-
UD 4	Infección y enfermedades infecciosas	RA4	1ª	Noviembre - diciembre	-
UD 5	Desarrollo tumoral y neoplasias	RA5	2ª	Diciembre - enero	
UD 6	Fisiopatología de los grandes sistemas del organismo	RA6	2ª y 3ª	Enero - mayo*	
UD 7	Trastornos hemodinámicos y vasculares	RA7	3ª	Abril - junio	
UD 8	Trastornos endocrino-metabólicos, alimentación y reproducción	RA8	3ª	Mayo - junio	

* La UD6 se desarrolla entre la 2ª y la 3ª evaluación. Su desarrollo se interrumpe durante el periodo de formación en empresa (1 de febrero a 5 de marzo de 2027) y se retoma posteriormente.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo de **Fisiopatología General** se desarrollará conforme a los siguientes principios metodológicos:

Aprendizaje significativo y contextualizado

Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y se relacionarán los contenidos con situaciones reales del entorno sanitario, favoreciendo la comprensión de los procesos fisiológicos y patológicos y su aplicación al ámbito profesional de la higiene bucodental.

Metodología activa, flexible y participativa

Se empleará una metodología activa y flexible, combinando explicaciones teóricas, análisis de casos, resolución de actividades, interpretación de signos y síntomas, utilización de esquemas y recursos visuales, y trabajo autónomo del alumnado.

La metodología tendrá en cuenta los diferentes ritmos, capacidades y necesidades del alumnado, favoreciendo una participación progresiva y la adquisición de autonomía en el aprendizaje.

Enfoque práctico y orientación profesional

Los contenidos se abordarán desde una perspectiva aplicada, relacionando la anatomía, la fisiología y la fisiopatología con situaciones clínicas y profesionales.

Se fomentará la capacidad del alumnado para reconocer alteraciones fisiológicas, interpretar manifestaciones clínicas básicas, relacionar signos y síntomas con los principales procesos patológicos y utilizar correctamente la terminología médico-clínica.

Resolución de casos y aplicación de conocimientos

Se utilizarán casos clínicos, supuestos prácticos, actividades de asociación, clasificación e interpretación que permitan integrar los conocimientos adquiridos y relacionar los distintos órganos, sistemas y procesos patológicos.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 21	

Estas actividades favorecerán el razonamiento clínico básico y la comprensión de las relaciones entre las alteraciones sistémicas y el estado general del paciente.

Aprendizaje colaborativo

Se promoverá el trabajo individual y cooperativo mediante actividades en pequeño grupo, resolución conjunta de casos, elaboración de esquemas, tablas comparativas y actividades de puesta en común.

El trabajo cooperativo contribuirá al desarrollo de habilidades de comunicación, responsabilidad, organización y coordinación.

Uso de recursos digitales y audiovisuales

Se utilizarán recursos digitales, presentaciones, imágenes anatómicas e histológicas, esquemas, vídeos, simulaciones y otros materiales audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos.

El alumnado dispondrá de los materiales, actividades y recursos necesarios a través de la plataforma **Aeducar**.

Innovación y actualización científica

Se favorecerá el contacto con información científica y sanitaria actualizada, fomentando el interés por la evolución de los conocimientos biomédicos y la necesidad de actualización permanente en el ámbito sanitario.

Atención a las diferencias individuales e inclusión educativa

La metodología se adaptará a las características y necesidades del alumnado mediante actividades variadas, diferentes formas de presentación de la información y medidas metodológicas que favorezcan la participación, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Desarrollo de la autonomía y la responsabilidad

Se fomentará el trabajo autónomo, la planificación del estudio, la capacidad de relacionar conocimientos y la responsabilidad en la realización de las actividades.

El alumnado deberá adquirir progresivamente autonomía en el uso de la terminología científica, la interpretación de información clínica básica y la resolución de situaciones relacionadas con los procesos fisiopatológicos.

Ejes transversales

A lo largo del módulo se integrarán contenidos y actitudes relacionados con la educación para la salud, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la educación ambiental, la ética profesional, el uso responsable de la información sanitaria y la protección de datos.

Evaluación continua y formativa

La evaluación formará parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirá valorar de manera continuada la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, combinando pruebas escritas, actividades evaluables, casos prácticos y otras evidencias de aprendizaje, proporcionando al alumnado información sobre su progreso y sobre los aspectos susceptibles de mejora.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 21	

Líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Las líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo se centrarán en:

1. El reconocimiento y la localización de los órganos y estructuras del organismo.
2. La comprensión de las relaciones entre órganos, aparatos y sistemas.
3. La utilización adecuada de la terminología médico-clínica.
4. La identificación de signos y síntomas asociados a los principales procesos patológicos.
5. La comprensión de la fisiopatología de los principales aparatos y sistemas.
6. La interpretación básica de los mecanismos de enfermedad y de sus manifestaciones clínicas.
7. La relación entre los procesos fisiopatológicos generales y el contexto profesional sanitario.

La parte final de las líneas de actuación ya estaba bastante bien y coincide con las orientaciones del currículo, especialmente en reconocimiento de órganos y estructuras, interrelaciones entre sistemas, terminología médico-clínica y semiología. Yo simplemente la he ampliado un poco y la he hecho más coherente con cómo vas a impartir el módulo.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el Sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos/as con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Fisiopatología General se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje (RA) y sus criterios de evaluación (CE). La calificación final del módulo se obtendrá a partir de la ponderación de los ocho resultados de aprendizaje establecida en esta programación.

Como criterio general, cada resultado de aprendizaje se evaluará mediante una prueba escrita y una actividad evaluable vinculada a sus criterios de evaluación. En el RA6, debido a su extensión y carga curricular, la prueba escrita se divide en dos partes independientes.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación por resultado de aprendizaje

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL		
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 21

Resultado de aprendizaje	C.E.	Procedimientos / instrumentos de evaluación	Criterio de calificación
RA1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a), b), c), d), e), f), g), h)	- Examen 1 — bloque RA1 (Tema 1, pp. 15-56). - Actividad evaluable RA1 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
RA2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	- Examen 1 — bloque RA2 (Tema 2, pp. 59-82). - Actividad evaluable RA2 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
RA3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a), b), c), d), e), f), g), h)	- Examen 2 — bloque RA3 (Tema 3, pp. 85-123). - Actividad evaluable RA3 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
RA4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a), b), c), d), e), f), g)	- Examen 2 — bloque RA4 (Tema 4, pp. 125-159). - Actividad evaluable RA4 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
RA5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a), b), c), d), e), f), g), h)	- Examen 3 — RA5 (Tema 5, pp. 161-177). - Actividad evaluable RA5 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
RA6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a), b), c), d), e), f)	- Examen 4 — RA6 Parte I: Tema 6 + Tema 7 (pp. 179-236). - Examen 5 — RA6 Parte II: Temas 8 y 9 + anatomía/fisiología cardiocirculatoria del Tema 10 (pp. 237-292). - Actividad evaluable RA6 vinculada a los CE.	40% Examen 4 + 40% Examen 5 + 20% actividad evaluable
RA7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a), b), c), d), e), f), g)	- Examen 6 — bloque RA7 (Tema 10, pp. 293-307). - Actividad evaluable RA7 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 21	

RA8. Reconoce trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	a), b), c), d), e), f), g)	- Examen 6 — bloque RA8 (Tema 11, pp. 309-340). - Actividad evaluable RA8 vinculada a los CE.	80% examen + 20% actividad evaluable
--	----------------------------	--	--------------------------------------

Ponderación final de los resultados de aprendizaje en el módulo

RA	Resultado de aprendizaje	Ponderación final
RA1	Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	13%
RA2	Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	9%
RA3	Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	13%
RA4	Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	11%
RA5	Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	7%
RA6	Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	30%
RA7	Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	8%
RA8	Reconoce trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	9%
TOTAL		100%

Distribución de la calificación por evaluaciones

La calificación de cada evaluación se calculará con las evidencias de aprendizaje completadas hasta ese momento. La calificación final del módulo no será la media aritmética de las tres evaluaciones, sino la suma ponderada de los ocho resultados de aprendizaje.

Evaluación	Evidencias que se incorporan	Peso en la calificación final del módulo
1ª Evaluación	RA1 completo (13%) + RA2 completo (9%) + RA3 completo (13%) + RA4 completo (11%)	46%
2ª Evaluación	RA5 completo (7%) + Examen 4 / RA6 Parte I (12%)	19%
3ª Evaluación	Examen 5 / RA6 Parte II (12%) + actividad RA6 (6%) + RA7 completo (8%) + RA8 completo (9%)	35%

Criterio de superación del módulo

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos sobre 10 y alcanzar una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 21	

Cuando un resultado de aprendizaje no haya sido superado, se establecerán las actividades y/o pruebas de recuperación necesarias, centradas en los criterios de evaluación no alcanzados.

DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIONES

La calificación de cada evaluación se calculará a partir de las evidencias de aprendizaje completadas hasta ese momento. La calificación final del módulo no será la media aritmética de las tres evaluaciones, sino el resultado de aplicar las ponderaciones establecidas a los ocho resultados de aprendizaje.

Evaluación	Evidencias que se incorporan	Peso de las evidencias en la calificación final del módulo
1ª Evaluación	RA1 completo (13%) + RA2 completo (9%) + RA3 completo (13%) + RA4 completo (11%)	46%
2ª Evaluación	RA5 completo (7%) + Examen 4 / RA6 Parte I (12%)	19%
3ª Evaluación	Examen 5 / RA6 Parte II (12%) + actividad evaluable RA6 (6%) + RA7 completo (8%) + RA8 completo (9%)	35%

CRITERIO DE SUPERACIÓN DEL MÓDULO

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos sobre 10 y alcanzar una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje.

Cuando un resultado de aprendizaje no haya sido superado, se establecerán las actividades y/o pruebas de recuperación necesarias, centradas en los criterios de evaluación no alcanzados.

PONDERACIÓN FINAL DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EL MÓDULO

RA	Resultado de aprendizaje	Ponderación final
RA1	Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	13%
RA2	Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	9%
RA3	Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	13%
RA4	Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	11%
RA5	Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	7%
RA6	Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	30%
RA7	Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	8%
RA8	Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	9%

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 21	

TOTAL	100%
--------------	-------------

. Para superar el módulo será necesario

Superar todos los resultados de aprendizaje establecidos en esta programación.

Se considerará superado un resultado de aprendizaje cuando se haya obtenido una calificación mínima de **5,0 puntos sobre 10** en dicho resultado de aprendizaje, de acuerdo con los instrumentos de evaluación y las ponderaciones establecidas.

Asimismo, en todas las **pruebas teórico-prácticas, denominadas exámenes**, será requisito indispensable obtener una calificación mínima de **5,0 puntos sobre 10**. Las calificaciones obtenidas en actividades, trabajos, ejercicios u otros instrumentos de evaluación **no podrán compensar una calificación inferior a 5,0 en un examen**.

En aquellos resultados de aprendizaje que sean evaluados mediante más de una prueba teórico-práctica, será necesario obtener al menos **5,0 puntos en cada uno de los exámenes correspondientes**. Por tanto, en el **RA6**, que se evalúa mediante dos pruebas teórico-prácticas diferenciadas, será necesario obtener una calificación mínima de **5,0 tanto en el Examen 4 como en el Examen 5**, además de alcanzar una calificación global del RA igual o superior a 5,0.

Cuando no se alcance la calificación mínima de 5,0 en una prueba teórico-práctica, el resultado de aprendizaje asociado quedará pendiente de superación hasta que se recupere dicha prueba.

La **calificación final del módulo** se obtendrá mediante la aplicación de las ponderaciones establecidas para cada resultado de aprendizaje:

RA1: 13 % · RA2: 9 % · RA3: 13 % · RA4: 11 % · RA5: 7 % · RA6: 30 % · RA7: 8 % · RA8: 9 %.

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación final igual o superior a **5,0 puntos** y tener **todos los resultados de aprendizaje superados**, incluido el cumplimiento de la nota mínima exigida en las pruebas teórico-prácticas.

La calificación correspondiente a cada evaluación tendrá **carácter meramente orientativo**, ya que la calificación final del módulo se determinará a partir del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de su ponderación final.

Todos los exámenes, actividades, trabajos, ejercicios y demás instrumentos de evaluación deberán cumplir unos requisitos mínimos de presentación, orden, limpieza, corrección ortográfica y redacción, así como una adecuada legibilidad. Cuando estos requisitos no se cumplan de forma que impidan o dificulten significativamente su valoración, el profesor podrá requerir su repetición o subsanación.

La nota de cada evaluación y la calificación final del módulo se calcularán inicialmente con **dos decimales**. Para su expresión mediante calificación numérica entera se aplicará el criterio de redondeo establecido en esta programación: cuando la parte decimal sea **igual o superior a 0,60**, se redondeará al número entero superior; cuando sea inferior a **0,60**, se redondeará al número entero inferior.

No realización de pruebas

Las pruebas de evaluación no realizadas en la fecha establecida no se repetirán de forma individual, aunque la ausencia esté justificada. Los resultados de aprendizaje afectados podrán recuperarse en la convocatoria o periodo de recuperación establecido para ello.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 21	

En la **primera convocatoria ordinaria de junio**, el alumnado que haya seguido el desarrollo ordinario del módulo podrá recuperar los resultados de aprendizaje no superados y realizar o entregar, en su caso, las actividades evaluables que se determinen para acreditar los criterios de evaluación pendientes.

El alumnado que no haya seguido el desarrollo ordinario del módulo por falta de asistencia u otras circunstancias que hayan impedido disponer de evidencias suficientes de evaluación deberá realizar las pruebas necesarias para acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje no evaluados. Estas pruebas podrán incluir una **prueba escrita global** y/o la realización o entrega de las actividades necesarias para evaluar los criterios de evaluación correspondientes.

Pérdida al derecho a la evaluación continua

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases. Se pierde el derecho a evaluación continua con un número de faltas de asistencia igual o superior al **15%** de las horas totales del módulo, que en el caso de este módulo corresponden a 30 sesiones lectivas

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno/a que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Dentro de la actividad laboral quedan incluidos los deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor

En todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. El alumno/a deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. En el caso de no tener contrato, deberá aportar escrito firmado por la persona que emplea.

Se informa al alumnado que este porcentaje de ausencias por conciliación no podrá superar el **35% de las horas totales** del módulo por acuerdo de departamento. Deberá cumplimentar un documento que se le facilitará en secretaría.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

De acuerdo con la normativa, el alumnado que no haya superado el módulo profesional de Fisiopatología General por evaluación continua, al finalizar el periodo lectivo tendrá derecho a una prueba de evaluación extraordinaria en segunda convocatoria.

Siguiendo el principio de evaluación por Resultados de Aprendizaje (RA), esta convocatoria no consistirá en un examen global de todo el temario, sino que se centrará exclusivamente en la recuperación de los RA no adquiridos.

- Evaluación Selectiva: El alumno o alumna realizará únicamente las actividades, ejercicios o pruebas correspondientes al RA o RAs que hayan resultado suspensos (calificación inferior a las calificaciones mínimas establecidas en esta programación) durante el proceso de evaluación ordinaria.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 21	

- Conservación de Calificaciones: Aquellos Resultados de Aprendizaje que hayan sido superados con una calificación igual o superior a la establecida en la programación durante el curso se consideran adquiridos y no formarán parte de la prueba de segunda convocatoria, manteniéndose su nota para el cálculo de la calificación final del módulo.

La calificación final del módulo tras la segunda convocatoria se obtendrá mediante la aplicación de las ponderaciones establecidas para cada RA en esta programación, sustituyendo la nota previa del RA suspenso por la obtenida en esta prueba extraordinaria.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

El alumnado que no haya superado el módulo y se matricule en segundo curso deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable, que le facilitará el acceso a los contenidos y materiales del módulo publicados en la plataforma AEDUCAR del centro.

Con el fin de facilitar el seguimiento y la superación del módulo, **este alumnado seguirá el mismo calendario de pruebas de evaluación que el alumnado que lo cursa de forma ordinaria**, realizando los exámenes correspondientes a las distintas unidades didácticas y resultados de aprendizaje (RA).

En cada prueba objetiva, las cuestiones correspondientes a un mismo resultado de aprendizaje se calificarán sobre 10 puntos. **La calificación final del módulo se calculará aplicando los mismos criterios de evaluación y ponderación de los RA establecidos para el resto del alumnado**, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para superar el módulo.

En caso de no superar alguno de los resultados de aprendizaje, el alumnado deberá presentarse **únicamente a los RA pendientes** en la primera convocatoria de junio (J1) y, en su caso, en la segunda convocatoria de junio (J2), conservándose las calificaciones de los RA previamente superados durante el curso académico.

El profesorado facilitará al alumnado las horas disponibles para la resolución de dudas y la orientación en la preparación de las pruebas de evaluación.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 21	

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Las actividades de ampliación están dirigidas al alumnado que demuestra un ritmo de aprendizaje superior al previsto o un especial interés por la materia del módulo.

Su finalidad es profundizar en los contenidos y ampliar sus competencias.

Estas actividades tendrán carácter voluntario y no supondrán una sobrecarga desproporcionada de trabajo. Se proponen, entre otras, la realización de maquetas de anatomía y funcionamiento de los distintos sistemas del organismo.

Dichas actividades favorecerán, en el marco del módulo de Fisiopatología General, el desarrollo del pensamiento crítico en el análisis de los procesos patológicos, la actualización científica sobre los mecanismos de la enfermedad, la autonomía en el aprendizaje y la preparación para una comprensión más rigurosa de las alteraciones orgánicas relacionadas con la salud.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y recursos didácticos utilizados por el profesor serán variados con la finalidad de que se adecuen a las distintas situaciones de aprendizaje:

- Pizarra
- Pantalla digital
- Presentaciones en PowerPoint
- Esquemas
- Páginas web, plataforma de aprendizaje Aeducar
- Vídeos didácticos
- Atlas de anatomía, histología y fisiología.
- Aplicaciones de gamificación.
- Muñecos y maquetas anatómicas.
- Artículos científicos
- Material bibliográfico para uso del profesor
- Libro de texto: Fisiopatología general. Editorial McGraw Hill. ISBN 978-8448643485

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Según el Artículo 57.12. En el caso de módulos profesionales no dualizados, el alumnado deberá realizar las actividades de seguimiento propuestas, guiadas y tutorizadas por su profesorado. Dichas actividades deben demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje que no se impartan en el centro docente. El control de dichas actividades se realizará con carácter quincenal en el centro docente de acuerdo con lo indicado en el artículo 56.6 de este Decreto.

Se realizará la investigación y desarrollo de la unidad didáctica 8 por parte de los alumnos y posteriormente hacer una exposición oral

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

No aplica

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 21	

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia tiene como finalidad asegurar la continuidad, calidad y equidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo ante cualquier circunstancia excepcional que altere el desarrollo ordinario de la actividad lectiva (situaciones sanitarias, incidencias estructurales o técnicas, inclemencias meteorológicas, ausencia prolongada del profesorado u otras causas de fuerza mayor).

Su aplicación garantizará en todo momento el derecho del alumnado a una formación integral, manteniendo la coherencia con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias profesionales asociadas al módulo.

1-Conocimiento de la ausencia de un profesor.

Debe saberlo en primer lugar el Jefe de Estudios de FP, y después el Jefe de Departamento de la Familia Profesional de SSC, así como el resto del equipo directivo

2.- Se aplica una vez confirmada la ausencia del docente

- Ausencia programada: se confirma la ausencia de un profesor/a cuando éste mismo notifica con anticipación al Jefe de Departamento o al equipo directivo su falta a clase.
- Ausencia no programada: No se considerará en esta programación, ya que confiere a circunstancias excepcionales durante un periodo prolongado de tiempo.

3.- Ante ausencia programada de varios días la profesora dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación a la materia y el grupo dedicará tiempo a realizar los ejercicios previamente elaborados por la profesora ausente.

4.-Se propondrá ajustar el horario, intentando que las horas del módulo coincidan con las primeras o últimas horas, ya que se considera que en este caso se minimiza la repercusión negativa que puede tener en el alumnado la ausencia del profesorado.

5.-En el caso de ausencia no programada, se propondrá al alumnado trabajo sobre la U.D. correspondiente basado en el propio libro de texto, que incluirá la realización de un esquema y resumen de dicha unidad, así como el desarrollo de las actividades que el propio libro de texto incluye. Dicho trabajo se presentará al profesor/a cuando se incorpore, quien decidirá cómo valorarlo.

6.-Se intentará, según disponibilidad horaria, que las horas sean cubiertas por profesorado del propio departamento a modo de guardias, para poder atender así mejor al alumnado en el trabajo que se proponga.

7.- Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza no presencial o semipresencial: la actividad docente se desarrollará a través de las plataformas educativas y medios oficiales establecidos por el centro, garantizando la planificación estructurada de tareas y plazos, la comunicación constante y bidireccional con el alumnado, el seguimiento individualizado del progreso y por supuesto, la coordinación con el equipo docente del grupo.

Este Plan de contingencia tendrá carácter flexible, revisable y adaptable a las directrices establecidas por la Administración educativa y el equipo directivo del centro. Su aplicación se orientará siempre a minimizar el impacto académico y organizativo de la situación sobre el alumnado, garantizando la calidad del proceso formativo y la consecución de los objetivos previstos.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	FISIOPATOLOGÍA GENERAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m1370	Edición: 7	Fecha: 05-10-2026	Página 21 de 21	

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

La presente programación didáctica ha sido revisada y actualizada con respecto a la edición anterior, principalmente en los siguientes aspectos:

- **Adaptación al Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón**, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Revisión de la organización de los elementos curriculares**, estableciendo una correspondencia más clara entre las unidades didácticas, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo profesional.
- **Revisión y secuenciación de los contenidos**, adecuándolos al currículo oficial y a la organización establecida para el desarrollo del módulo durante el curso.
- **Actualización de la temporalización** conforme al calendario escolar del curso 2026-2027, a la distribución horaria semanal del módulo y al número real de sesiones lectivas disponibles.
- **Adaptación de la planificación a la estancia formativa en empresa del alumnado**, teniendo en cuenta la interrupción de la docencia ordinaria durante el periodo comprendido entre el **1 de febrero y el 5 de marzo de 2027**, y reajustando en consecuencia la distribución temporal de las unidades didácticas.
- **Revisión de la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones**, procurando una secuenciación progresiva y coherente de los contenidos de Fisiopatología General.
- **Revisión del sistema de evaluación y calificación**, concretando los procedimientos e instrumentos de evaluación y su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.
- **Actualización de las actividades evaluables**, incluyendo pruebas escritas, ejercicios, actividades de aplicación, resolución de casos, interpretación de situaciones fisiopatológicas y otras tareas individuales o grupales relacionadas con los contenidos trabajados.
- **Revisión de la metodología didáctica**, reforzando la explicación comprensible de los procesos fisiopatológicos, la relación entre estructura, función y enfermedad, y la aplicación de los contenidos a situaciones propias del ámbito sanitario.

En conjunto, estas modificaciones pretenden adecuar la programación a la normativa vigente, al calendario y organización real del curso 2026-2027 y a las características del alumnado, garantizando una adecuada relación entre los contenidos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los procedimientos de evaluación.

1370-314-20261015-838CF0